



## COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

PARLAMENTO ABIERTO  
FORO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
ZACATECAS, EN MATERIA DE DERECHOS ELECTORALES DE LAS  
MUJERES, “ 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA”.

### RELATORÍA Y CONCLUSIONES

16 DE NOVIEMBRE DE 2022

## I. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO



MARIBEL GALVÁN  
JIMÉNEZ



LXIV LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024



PRISCILA BENÍTEZ  
SÁNCHEZ



GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA



MARÍA DEL MAR  
DE AVILA  
IBARGÜENGOYTIA



ENRIQUE LAVIADA  
CIREROL

## II. FORO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE DERECHOS ELECTORALES DE LAS MUJERES, “ 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA”.

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Bienvenida.
3. Exposición de la iniciativa por la Dip. Maribel Galván.
4. Participación, exposición y aportaciones de los invitados en formato de Mesa Redonda.
5. Conclusiones.
6. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE.**

Zacatecas, Zac., 16 de noviembre de 2022.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO  
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**DIPUTADA MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

## **II. RELATORÍA DEL FORO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE DERECHOS ELECTORALES DE LAS MUJERES, “ 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA”.**

El modelo de Parlamento Abierto, representa un cambio en la interacción entre ciudadanía y el congreso para el cumplimiento de cada una de sus funciones, en la construcción de la agenda legislativa, la elaboración y construcción de leyes, las comparecencias, la discusión y aprobación del presupuesto, la designación de servidores públicos, la fiscalización de los recursos, e incluso, en las acciones de control político; todo esto implica que quienes integramos este poder legislativo, hagamos lo necesario para procurar que nuestras decisiones y acciones sean transparentes, justificadas y con pertinencia social; con esta novedosa visión, nosotros como representantes populares reconocemos la necesidad de trabajar de manera vinculada con la sociedad, al poner sus intereses en el centro de nuestras decisiones.

Es una realidad que la sociedad Zacatecana, cada vez más consciente y participativa, nos exige, un congreso abierto, que no solo escuche, sino que tome en cuenta formalmente las propuestas ciudadanas en sus decisiones y que desarrolle mecanismos de participación efectiva, donde el producto final sean leyes de avanzada, que respondan a las pretensiones de una sociedad anhelante de resultados y con ello recuperar la confianza de los representantes populares, que en últimas fechas ha disminuido de manera importante.

Es fundamental que quienes integramos esta Honorable LXIV Legislatura del Estado, actuemos con responsabilidad parlamentaria inquebrantable al respecto de las futuras propuestas de iniciativas que se pudieran presentar ante esta Honorable Legislatura, para que las mismas, sean



sometidas a un verdadero y auténtico Parlamento Abierto de consulta hacia la ciudadanía, ya que los vacíos o lagunas legales pueden propiciar una deficiente aplicación de la ley y ello, va en detrimento del ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía.

Con fundamento en el artículo 65 fracción XLV y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en su artículo 155 y los artículos 276, 277, 278, 279 y 280 del Reglamento General del Poder Legislativo, así como los Lineamientos en Materia de Parlamento Abierto de la Legislatura del Estado de Zacatecas; se presenta la siguiente relatoría del importante foro de consulta en materia de Derechos Electorales De Las Mujeres, “3 de 3 Contra La Violencia”:

**-Diputada Maribel Galván,** Presidenta de la Comisión de Parlamento Abierto: Destaca en su intervención la importancia de la participación de las funcionarias y los funcionarios, en este importante foro, cuyo objetivo central es lograr la construcción en conjunto, de un instrumento legal eficiente en el tema de los Derechos Electorales de las mujeres “3 de 3 contra la violencia”.

Esta iniciativa 3 de 3, surge a raíz del Foro convocada por la Diputada Imelda Mauricio, en este evento se generó la inquietud de trabajar para la protección de los derechos electorales de las mujeres zacatecanas.

Es fundamental que el electorado en Zacatecas, tenga la certeza de que, por quien va a votar, tenga un modo honesto de vivir, que sean gente digna de confianza, que su actuar sea eficiente, en beneficio del electorado.

La presente iniciativa tiene como objeto, trabajar para lograr que estos sujetos, sean personas honestas, con este instrumento queremos garantizar que las personas que se inscriban para ser candidatos, son personas que no hayan violado la ley en perjuicio de los derechos de las mujeres.

Sin lugar a dudas los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Igualdad, la Constitución Local en sus artículos 22 y 26 etc., todas estas normas concatenadas no han logrado una protección total, por ello la importancia de sacar este tipo de propuestas, que buscan marcos jurídicos competentes.

La Legisladora afirmo ser una apasionada de la lucha por los derechos de las mujeres, sin embargo no se lograrán cambios importantes, si no se mejora la norma para que de manera constante, sean respetados los derechos de las mujeres de la Entidad.

La iniciante afirma de la importancia de contar en estos importantes foros con las funcionarias y funcionarios que día a día aplican los marcos jurídicos provistos por el Poder Legislativo, es fundamental que con estas buenas prácticas de Parlamento abierto dichas, visiones y propuestas se incluyan y observen al momento de Dictaminar, acudir a las fuentes formales del derecho, escuchar y analizar las propuestas de quienes aplican la norma es fundamental para lograr leyes eficientes.

Concluyó afirmando que en Zacatecas se necesitan mujeres libres y seguras.

- **Maestra Yasmín Reveles Pasillas**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros del IEEZ, considera que como funcionarias y mujeres, tenemos la obligación de dar la lucha en busca de



los derechos de las mujeres, pues somos sin duda unas privilegiadas al estar en los espacios estratégicos para cambiar las cosas.

La intención de estos Foros, es buscar mejorar las propuestas para que se logren los objetivos propuestos por los Legisladores, en este tema tan importan de 3 de 3, considero que nuestras aportaciones van a coadyuvar para que esta importante iniciativa se haga realidad.

La funcionaria estableció, que considera que la iniciativa está limitada a quien se dirige, pues el 3 de 3 es un mecanismo para hacer realidad lo que ya está establecido en otras normas.

Hace la aclaración que sería importante estudiar a cabalidad algunos planteamientos pues con la iniciativa como está se vulnera claramente el principio de inocencia, y respecto de los delitos sexuales ya está legislado en nuestro Estado.

Referente a lo del tema de deudores alimentarios se debe hacer la pregunta si esto será un requisito de elegibilidad o un requisito voluntario, pues en nuestro Reglamento lo establecimos como un requisito de elegibilidad; y en consecuencia se tiene que incorporar como requisito de elegibilidad, y se constituiría en una meta facultad pues no se encuentra establecido en la Constitución Local.

En la Ley electoral se le incluyo en el artículo 12 y 14, sin embargo no se incorporó al Gobernador del Estado y esto limita la propuesta, pues el objetivo debe alcanzar también al Ejecutivo.

Respecto de la violencia política, este se replicó tal cual de la legislación Federal y en base a esto propone que se incorpore la palabra persona y en lugar de que diga condenada sea sustituida por sancionada.



Es fundamental hacer la aclaración y tener muy clara la diferencia entre violencia política y la violencia política por condición de género respecto de incluir el tema de violencia familiar.

**-Diputada Imelda Mauricio,** Presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la LXIV Legislatura del Estado, en su oportunidad comento: Es muy importante para las mujeres de Zacatecas, iniciativas como esta, el buscar el respeto irrestricto de los derechos de las mujeres, bajo los lineamientos de Parlamento Abierto y felicitó a la Dip. Maribel Galván por fomentar este tipo de eventos.

La legisladora afirmó que son innegables los avances que hemos logrado como mujeres, sin embargo dijo observar que las leyes están, pero el fenómeno de la cultura que prevalece del machismo, nos hace retroceder.

Estableció que sería importante agregar a la iniciativa elementos necesarios que traigan como consecuencia que donde compita una mujer sus oponentes sean puras mujeres.

Hace una pregunta a las funcionarias presentes, respecto de que hace falta para consolidar lo ya hecho, que hace falta para que las leyes hechas para las mujeres se reflejen en los hechos, que nuestros logros se vean reflejados a cabalidad que las mujeres no seamos usadas para cubrir una cuota de género.

Propone la Representante Popular, que se deje bien claro el tema de la reparación del daño, pues considera que ya está bien determinado y definido los tipos de violencia no así el tema de la reparación del daño que considera ineficiente en la actualidad.

**-La Diputada Priscila Benítez Sánchez,** Secretaria de la Comisión Legislativa de Parlamento Abierto en su oportunidad afirmó: Que definitivamente es un tema muy importante para el avance en los derechos de la mujer zacatecana, pero aparte de que nos preocupa es un tema que nos ocupa.

Determinó su compromiso para acompañar a la Diputada Iniciante hasta el final del proceso, pues comparte el interés para que estos temas se hagan una realidad.

Dijo estar dispuesta al trabajo conjunto y coordinado, y hace la recomendación de analizar de manera puntual todos los elementos jurídicos para evitar acciones de inconstitucionalidad que frenen este tipo de propuestas que benefician a las mujeres.

Este tipo de prácticas dijo, deben iniciar desde dentro, pues las prácticas de violencia muchas veces se dan dentro de este Poder Legislativo, tenemos que pugnar por dar buenos ejemplos pues la sociedad hoy en día ya no nos cree a las Diputadas y Diputados.

También propuso que se debe pugnar por la política de la denuncia, no nos debe dar miedo como mujeres denunciar, pues eso hace la diferencia, ya no podemos quedarnos calladas, debemos cerrar filas para protegernos entre mujeres.

- **Maestra Rosalinda Álvarez Mercado**, Fiscal Especializada en atención de Delitos Electorales de la FGJE, la funcionaria agradeció por la invitación y felicitó a la Diputada iniciante por estos proyectos que día a día logran avances significativos a los derechos de las mujeres.

Y determinó: El tema que nos ocupa es un tema muy importante, pues mis logros como profesionista han sido gracias a la lucha de mujeres como ustedes, que no se han dado por vencidas nunca.

La iniciativa que hoy nos ocupa, es la última parte de las fases del derecho, las sanciones, por lo que estoy de acuerdo con esta iniciativa, salvo algunas correcciones pertinentes para tratar de que sea una norma que no tenga problemas en su aplicación.



Es fundamental afinar algunos detalles, para evitar las acciones de inconstitucionalidad que se han dado en otros Estados, la funcionaria estableció que la iniciativa observa y está construida respetando los derechos humanos que concuerdan con el derecho internacional, y buscan proteger los derechos humanos de las mujeres y estos son progresivos, lo que lo hace constitucional.

La funcionaria refirió que para su actividad, sería un gran avance la puesta en marcha de este proyecto, pues daría pie a que las leyes secundarias se pudieran armonizar retomando estos avances y con esto nos darían armas para seguir protegiendo los derechos de las mujeres de la Entidad.

Afirmo que todas las autoridades tienen una gran responsabilidad al momento de aplicar la norma pero si se trata de una norma construida conforme a derecho, nos facilita el proceso de transformación que Zacatecas y sus mujeres requieren.

Concluye diciendo, que un primer paso para avanzar en el tema de los derechos de la mujer, sin duda es la transmisión de los derechos a la sociedad, pues esto desencadenará su observancia y respeto.

## CONCLUSIONES:

1. Sin lugar a duda lo más destacado fue la participación de las funcionarias relacionadas con la aplicación de la norma y la construcción de igualdad sustantiva en materia electoral.
2. Las posturas fueron coincidentes en que la propuesta de reforma no vulnera el marco constitucional en tanto que se adapta al derecho comparado internacional y, solo con la salvedad expuesta por la Maestra Yasmín Reveles Pasillas la prudencia, pertinencia y objetividad de la reforma se justifica completamente al salvaguardar las acciones afirmativas en materia de equidad e igualdad sustantiva que por muchos años se ha pugnado en distintos ámbitos.
3. La fiscalía especializada en delitos electorales por conducto de su titular, enfatizó la pertinencia de la reforma y los alcances que se lograrían en la esfera nacional, colocando a nuestra entidad en el marco del respeto a los derechos humanos de las mujeres.